



ESPAÑA

(19) ES	(21) NUMERO	272016	(10) Y
(22) FECHA DE PRESENTACION	- 5 MAYO 1983		

16 NOV. 1983

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 7 B.8 8/83

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA

(71) SOLICITANTE (S)

ULGOR S. COOP.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Apartado, 49 - MONDRAGON (GUIPUZCOA)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

El solicitante.

(74) REPRESENTANTE

D. JULIO HERRERO ANTOLIN

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un portabandejas giratorio para muebles rinconera, en el que, a partir de una estructura sumamente simple se consiguen unas óptimas prestaciones en cuanto al imprescindible enfrentamiento del escote de las bandejas a la puerta del mueble.

Cuando se trata de establecer una línea de amueblamiento de trayectoria angular, el mueble rinconera que ocupa el acodamiento de dicha alineación ofrece una amplia capacidad interior y, sin embargo, una pequeña zona de acceso a su interior. Para rematar adecuadamente el aspecto estético del conjunto, el módulo de rinconera se cierra mediante una puerta constituida a base de dos valvas abisagradas y, para facilitar la accesibilidad al interior del módulo se establece en el mismo un eje giratorio, portador de bandejas, que permiten un aprovechamiento máximo de la volumetría del mueble y que, además, facilitan la deposición y posterior recogida de los diferentes objetos, mediante el giro de las bandejas y la disposición de enfrentamiento y proximidad a la puerta del sector perimetral de las mismas más adecuado.

Ahora bien, para conseguir el pretendido aprovechamiento volumétrico del mueble las bandejas deben presentar un diámetro máximo, sensiblemente próximo al valor del lado del imaginario cuadrado correspondiente a la planta del mueble pero, obviamente, una configuración circular para tales bandejas determinaría una imposibilidad de cierre para la puerta.

En este sentido las bandejas están desprovistas de un sector

aproximadamente equivalente a un cuadrante de las mismas, que en el momento del cierre de la puerta debe quedar perfectamente enfrentado a esta última, para que pueda albergar el diedro recto configurado por la misma.

5 El correcto posicionamiento del conjunto portabandejas, previo al cierre de la puerta, puede conseguirse de forma automática mediante herrajes que relacionan dicho conjunto con la puerta, lo que supone una notable complicación estructural y un alto riesgo de averías, o bien que la puerta y el portabandejas sean totalmente independien-
10 tes, debiendo efectuarse manualmente el correcto posicionamiento de dicho portabandejas, previamente al cierre de la puerta.

En este último caso y dado que para conseguir el máximo aprovechamiento de la capacidad del mueble, las valvas de la puerta deben contactar en situación de cierre con los bordes del cuadrante
15 eliminado en las bandejas, el conjunto portabandejas debe adoptar un posicionamiento muy concreto, para que pueda efectuarse el cierre de la puerta.

Como anteriormente se ha dicho el portabandejas que la invención propone ha sido especialmente concebido para, mediante un mecanismo
20 extraordinariamente simple, conseguir tal efecto y, en este sentido, dicho mecanismo determina el bloqueo del eje de giro en la posición correcta para tal conjunto.

De forma más concreta tal dispositivo está constituido mediante la combinación funcional de dos piezas, preferentemente obtenidas en
25 material plástico, una de las cuales se fija al panel inferior del mueble y la otra a la cara inferior de la bandeja extrema inferior del conjunto, concretamente en la zona próxima al ángulo correspon-

diente al cuadrante vaciado existente en la misma. La pieza fija al panel inferior del mueble presenta, con independencia de sus elementos de fijación a este último, dos aletas superiores, flexibles, de configuración anular, que definen exteriormente sendas rampas arqueadas confluyentes hacia un rehundido intermedio. Por otro lado la pieza destinada a fijarse a la bandeja inferior, también con independencia de sus medios de fijación a la misma, incorpora una prominencia en su cara inferior, capaz de deslizarse, en el giro de la bandeja, y en situación próxima a la de posicionamiento correcto, sobre una de las rampas arqueadas de la primera pieza, hasta quedar encajada en el rehundido definido por las dos rampas, situación de encaje que se corresponde con un correcto posicionamiento del grupo portabandejas, en el que el diedro configurado por los bordes de todas y cada una de tales bandejas, coincide posicionalmente con el diedro conformado por la puerta del mueble.

En estas condiciones tras realizar la apertura de la puerta el grupo portabandejas es susceptible de girar libremente en cualquier sentido y en cualquier amplitud y, finalizadas las manipulaciones de introducción o extracción de cualquier tipo de objeto contenido en el mueble, el grupo portabandejas girará con total libertad hasta una posición próxima a la de bloqueo, momento en el que la prominencia de la pieza superior incidirá sobre una cualquiera de las dos rampas arqueadas de la pieza inferior, en función del sentido de giro suministrado a la bandeja, deslizando sobre dicha rampa hasta alcanzar el rehundido central, donde se establece una posición de bloqueo que se corresponde con el perfecto posicionamiento del grupo portabandejas con respecto a la puerta.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado la siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista parcial en alzado lateral de un portabandejas giratorio para muebles rinconera realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la que la bandeja inferior aparece seccionada diametralmente para dejar ver claramente los mecanismos de bloqueo.

La figura 2.- Muestra una vista en planta inferior del conjunto representado en la figura anterior, en la que se ha eliminado el panel inferior del mueble, para dejar ver claramente la estructura de la pieza fijada al mismo.

La figura 3.- Muestra un detalle ampliado en planta inferior de la pareja de piezas con la que se consigue el bloqueo del grupo portabandejas con respecto a la puerta del mueble, en situación correcta.

La figura 4.- Muestra el mismo conjunto de la figura anterior según una vista en alzado lateral.

La figura 5.- Muestra el mismo conjunto de la figura 3 según una vista en planta superior.

La figura 6.- Muestra una vista en planta superior de la pieza destinada a fijarse al panel inferior del mueble.

La figura 7.- Muestra una vista en alzado de la pieza representada en la figura 6.

La figura 8.- Muestra, finalmente, un perfil de la misma pieza.

A la vista de estas figuras puede observarse como el portabandejas giratorio para muebles rinconera que se preconiza está constituido, como es convencional, mediante un eje vertical 1 instalado entre los paneles inferior 2 y superior 3 del mueble, sobre el que se instalan bandejas 4 a diferente altura, cuya altura se regula mediante pasadores 5, a la vez que en la extremidad superior del eje 1 existe un casquillo 6 que, también mediante un pasador, permite regular la longitud del eje para adaptarla a la altura del mueble, es decir al distanciamiento entre su panel inferior 2 y el panel superior 3.

La invención se centra, como anteriormente se ha dicho, en la disposición en correspondencia con la extremidad inferior del eje 1, de una pieza 7, constituida por un cuerpo laminar que se corresponde con la propia referencia 7 y que está destinada a adaptarse al panel inferior 2 del mueble, provisto de dos pistones coaxiales 8 y 9, de los que el inferior 8 se introduce en un orificio 10 operativamente practicado en el panel inferior del mueble, mientras que el pistón superior 9 actúa como gozne de giro para el propio eje 1 del grupo portabandejas.

En el cuerpo laminar 7 existen orificios circulares 11 y rasgados 12 a través de los que son pasantes los tirafondos de fijación de dicha pieza al panel inferior 2, a la vez que permiten el correcto posicionamiento angular de tal pieza.

La característica primordial de la pieza 7 se centra en el hecho de que incorpora dos aletas o tabiques anulares 13 y 13' proyectados hacia arriba, que definen sendas rampas arqueadas 14 y, entre ellas, un rehundido central 15 en el que se ha de producir el enclavamiento

de la pieza complementaria 16,

Esta pieza complementaria 16 presenta taladros 17 para su fijación mediante tirafondos a la cara inferior de la bandeja, también inferior, 4 en correspondencia con los bordes de su cuadrante vaciado, presentando a tal efecto la citada pieza 16 un escote diedrico y recto 18, en cuyos bordes se definen aletas 19 que facilitan la perfecta adaptación de tal pieza a la bandeja. La pieza 16 presenta a su vez como especial característica el hecho de que incorpora en su cara inferior una prominencia 20 que, en el giro de la bandeja, se desliza sobre una de las rampas 14 de las aletas o tabiques anulares 13 lo cual es perfectamente factible por deformación de tales aletas, debido a la naturaleza elástica del material plástico constitutivo de las mismas, así como a una cierta independización del sector más prominente de las mismas, con respecto a la placa 7, tal como se observa en la figura 4. Tras sobrepasar una cualquiera de estas dos rampas 14, la prominencia 20 alcanza el rehundido 15 definido entre ellas, como se observa en la figura 3, donde se establece un posicionamiento estable que determina el correcto posicionamiento relativo entre el grupo portabandejas y la puerta, para permitir el perfecto cierre de esta última.

Así pues, tras la adecuada instalación de la pieza 7 sobre el panel inferior 2 del mueble y de la pieza 16 sobre la bandeja inferior 4, el grupo portabandejas es susceptible de girar libremente en un ángulo próximo a los 360° y, al aproximarse a su posición adecuada para el cierre de la puerta, la prominencia 20 de la pieza superior 16 incide sobre una cualquiera de las rampas arqueadas 14 definidas por las aletas anulares 13 y, tras una ligera deformación de dicha aleta, al-

canza el rehundido 15 establecido entre las dos aletas, donde a su vez se establece un asiento para dicha prominencia, con carácter estable, que define el correcto posicionamiento del grupo portabandejas y que permite efectuar el cierre de la puerta del mueble sin que el grupo portabandejas constituya un obstáculo al efecto y sin que exista riesgo de que la puerta incida sobre el borde de los escotes diedricos de las bandejas.

Descrito el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye la esencialidad del mismo es lo que se concreta en las siguientes:



REIVINDICACIONES

1.- PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA, que siendo del tipo de los que se constituyen mediante un eje vertical, instalado entre los paneles superior e inferior del mueble, a cuyo eje se asocian una pluralidad de bandejas, regulables en altura mediante respectivos pasadores, bandejas que están desprovistas de un cuadrante, en correspondencia con la puerta y valva del mueble, esencialmente se caracteriza porque la bandeja inferior, en su cara inferior y en correspondencia con el vértice recto de su escote, incorpora una pieza provista inferior e interiormente de una prominencia capaz de incidir sobre una segunda pieza, instalada en el panel inferior del mueble y situada de manera que tal incidencia se produzca en situación próxima a la de posicionamiento correcto del grupo portabandejas con respecto a la puerta, para permitir el cierre de esta última. Habiéndose previsto que tal incidencia se efectue concretamente sobre una pareja de aletas anulares y flexibles, existentes en la pieza inferior, que definen respectivas rampas arqueadas sobre una de las cuales incide la prominencia de la pieza superior, en función del sentido de giro del portabandejas, con la particularidad de que entre ambas aletas anulares se establece un rehundido intermedio, determinante de una zona de enclavamiento para la prominencia de la pieza superior, determinante a su vez de un posicionamiento estable entre ambas piezas, correspondiente al correcto posicionamiento del portabandejas.

2.- PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la pieza superior presenta un sector plano de adaptación a la cara inferior de la bandeja, provisto de un escote recto en correspondencia con el escote de la propia bandeja, estando provistos los bordes de tal escote de sendas aletas perpen-

diculares destinadas a adaptarse al borde del escote de la bandeja, incorporando el sector plano de dicha pieza, taladros para su fijación mediante tirafondos a la citada bandeja.

5 3.- PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la pieza inferior presenta también un sector plano, de adaptación al panel inferior del mueble, provisto de orificios circulares y rasgados para su atornillamiento, de cuya cara superior emergen las dos aletas o tabiques anulares en su zona externa, con la particularidad de que tales tabiques anulares se encuentran independizados del sector plano, a través de su borde inferior, en un amplio sector externo, al objeto de potenciar su flexibilidad y elasticidad, al incidir sobre sus rampas inferiores la prominencia de la pieza superior.

15 4.- PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA, según reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizado porque la pieza inferior incorpora dos pitones coaxiales, uno de ellos emergente de la cara inferior del sector plano y destinado a alojarse en un taladro del panel inferior del mueble, y otro superior destinado a recibir al eje del portabandejas, actuando a modo de gozne para el giro del mismo.

20 5.- PORTABANDEJAS GIRATORIO PARA MUEBLES RINCONERA, según queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 MAYO 1983

EL AGENTE: Julio Ramos
P. P.

Talicio Seara

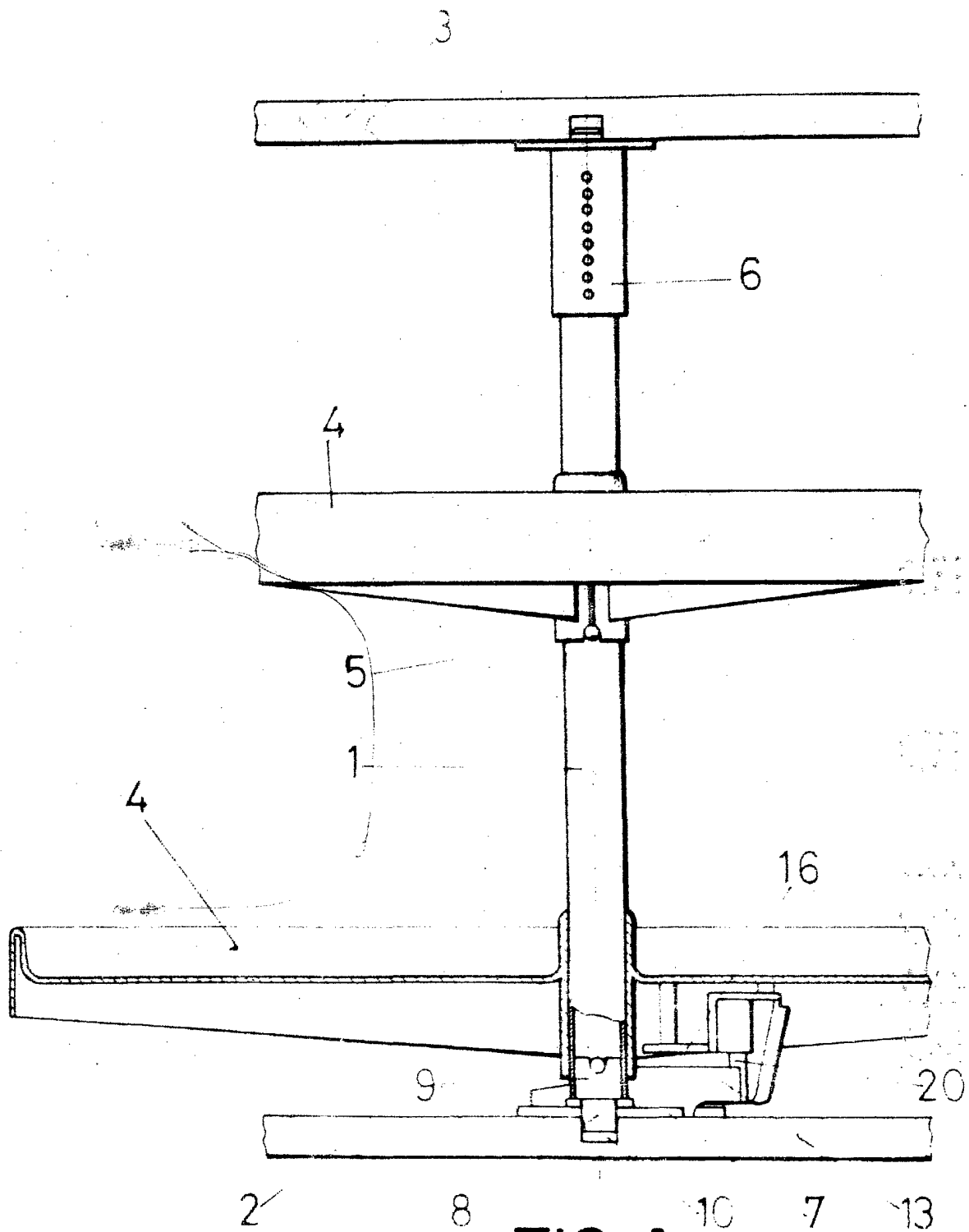


FIG. 1

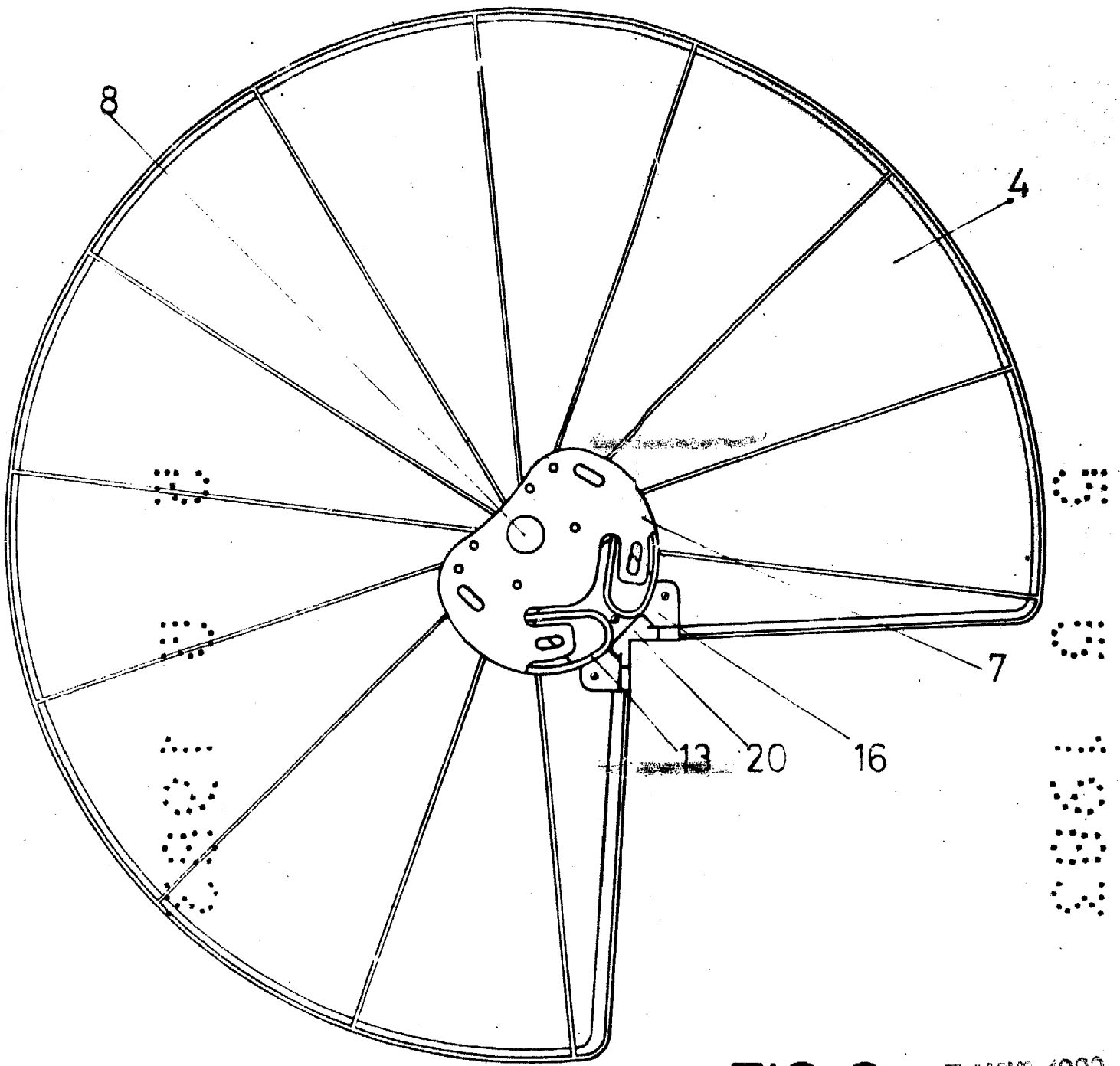


FIG. 2 = 5 MAYO 1983

MADRID

Julio Barro
P.P.

Torra Sean

FIG. 4

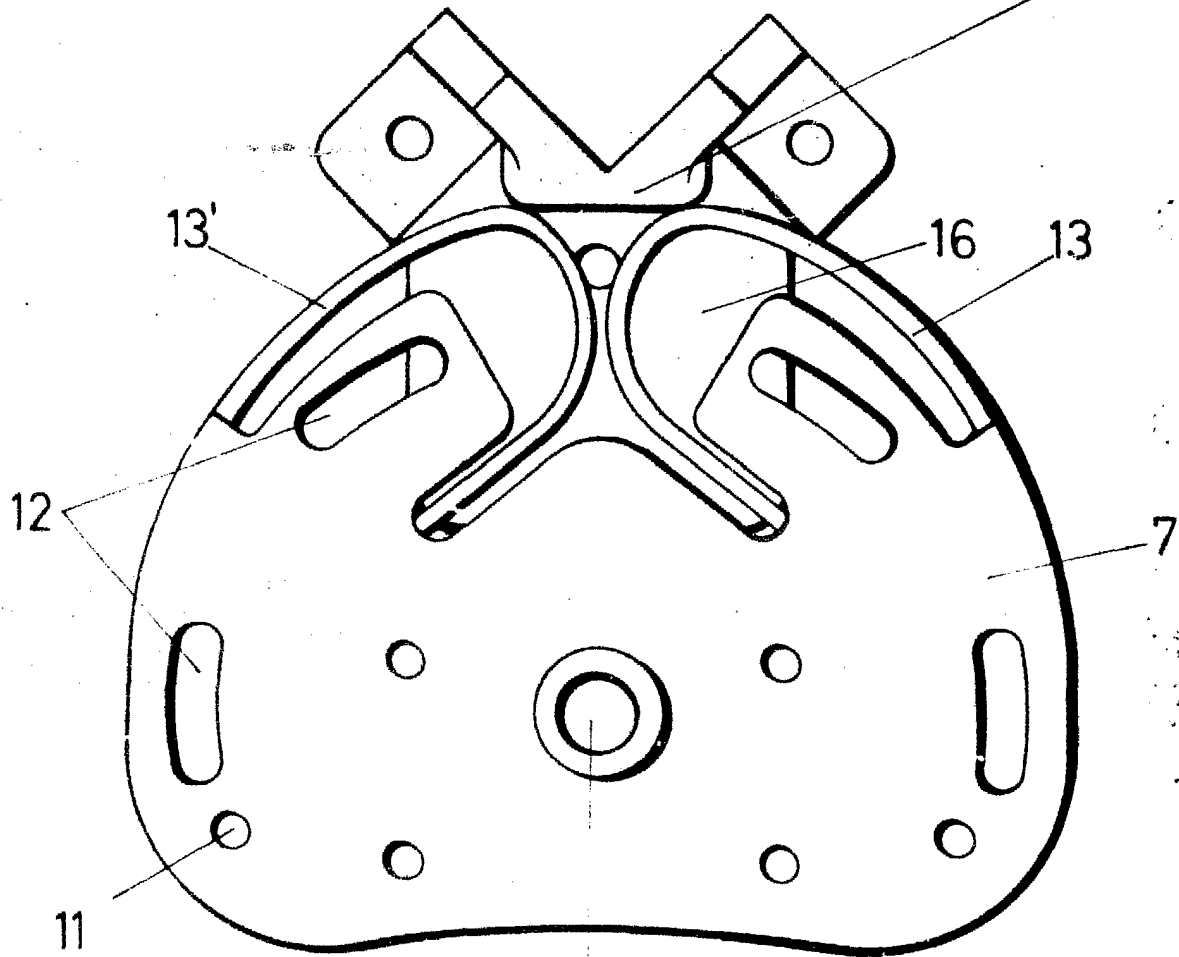
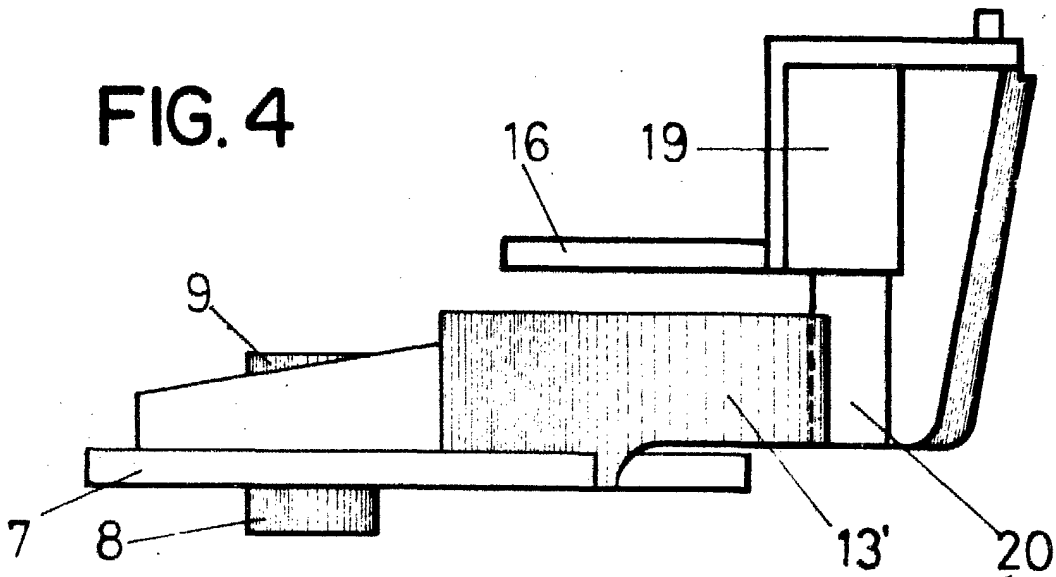


FIG. 3

MADRID - 5 MAY 1983
JULIO HERRERO
P.P.

Tel. en la

ESCALA VARIABLE

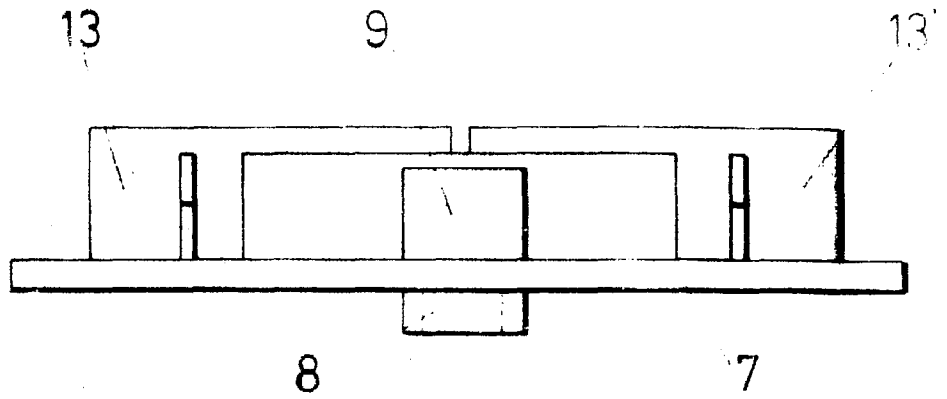


FIG. 7

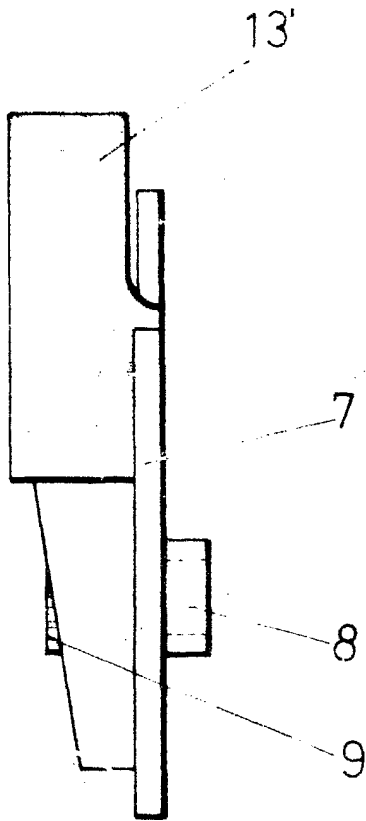


FIG. 8

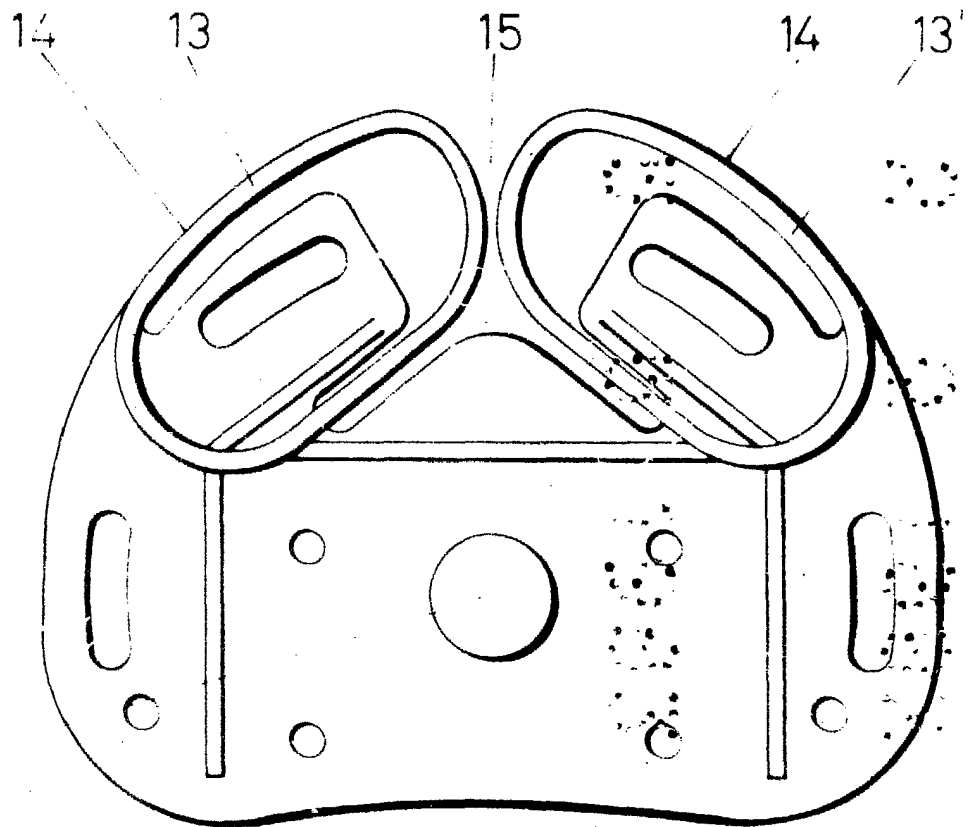


FIG. 6

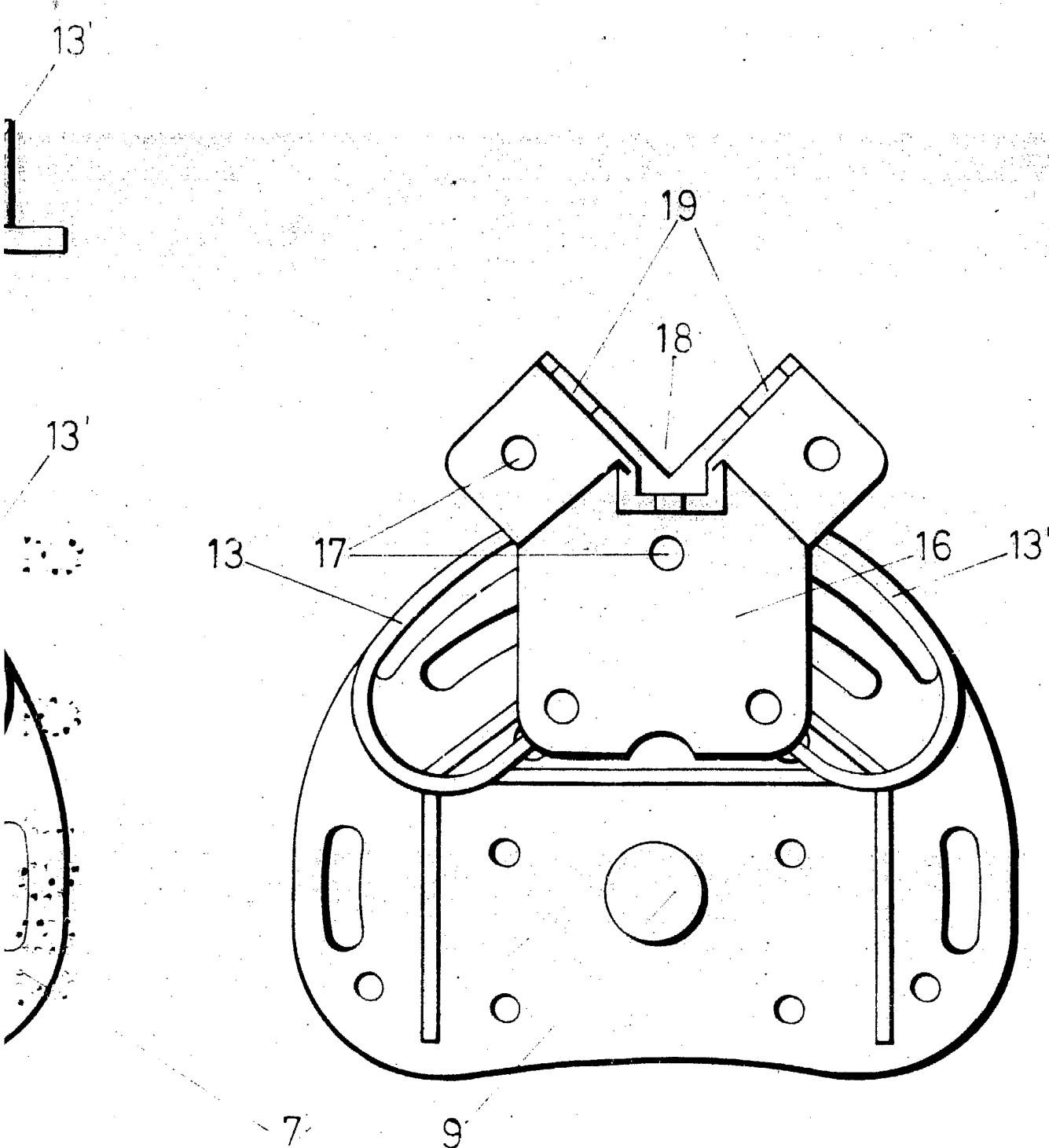


FIG. 5

MADRID
Julio Herrero
P.P.

5 MAYO 1968

Telia Slau